



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(331018) ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000374

NUMERO

17 08 2016
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229578

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

331018	ESCUELA PREPARATORIA DE TONALA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-83-10-8036-83-33	Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco. C.P. 45400
TELEFONO	DOMICILIO

FABIAN CASTILLO CASILLAS

PROVEEDOR

00 00 00 0

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	RETIRO Y LIMPIEZA DE MALEZA Y ESCOMBRO	1.00	8,800.00	8,800.00
	RETIRO Y LIMPIEZA DE PODA DE ARBOLES	4.00	1,800.00	7,200.00
Dieciocho Mil Quinientos Sesenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,560.00
			TOTAL	18,560.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 17/08/2016	LUGAR DE ENTREGA: Independencia No. 232 esq. Allende, Tonalá, Jalisco.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: C.P. 45400		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

Luz Elva Zárate Sevilla
ELABORO

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA

Luz Elva Zárate Sevilla
AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA

Luz Elva Zárate Sevilla
Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MTRA. LUZ ELVA ZÁRATE SEVILLA

3

DEL

condiciones de compra
reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 2, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los lineamientos Generales de protección de información confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.